

así ejecutado se presentó al nro Consejo ejecuado dho Despacho
con el pedim^{to} que se sigue = M. P. S. Rafael Muñoz de Alvaro en
nombre de D^r. Juan^o Lorenzo Soriano, y D^r. Bonifacio Palao Veling
de la villa de Tala en los autos contra Viuda, y hered. de D^r. Juan Torre
de la Torre sobre tanto de un Oficio de Negridon contra villa sobre:
Que visto y definitivam^{te} por V. A. hubo a bien mandar se declarase
por consumido el referido Oficio, y p^a hacerlo saber a los referidos interesados
se libró el corresp^{to} despacho, lo que hubo efecto haciéndole notorio
a D^r. Bonifacio con su nombre, y curadura de sus hijos menores
y a su difunto manido D^r. Juan Torre de la Torre en seis el presente;
Y respecto ser pasado el término en que pudieran suplicar la indicada
providencia y no haberlo echo ni expuesto cosa alguna = Por tanto a
V. A. suplico que habiendo por debuelto el referido Despacho se le
va mandar se lleve a punto y debido efecto el auto del consejo de seis
de Julio anterior, librando p^a su ejecución el real Despacho amparar
se según procede de just^a que pido G^a. Rafael Muñoz de Alvaro =

Auto. / basta para q el m^o Condej probuezen el auto que se sigue - Sevise
Sres. al a efecto el auto del Consejo de S^{is} de Julio de este a cuio fin se libra
y Provincia el despacho corresp^{te}: Madrid dier y ocho de Agosto de mil setecien-
tos noventa y ocho - Esta rubricado Sir. Santander: ^{do} que
lo por nos resuelto tenga sudebidamente cumplim^{to}. Se acorda expedir
esta nra Carta - Para q^o mandamo^q q^o scendo con ella Regul-
ando reais los autos que van in teatro probado por el m^o Condej en
S^{is} de Julio proximo, y dier y ocho de este mes, y los guardie, y cumplia,
y hagan guardar, y cumplir en todo y por todo, segun y como en ellos
se priebe y manda sin les contravenia, ni dan lugar a su contra-
encion con ningun motivo, ni pretendo, antes p^q la puntual cum-
plim^{to}, dexes las probidencias convenientes - Que asi es nra
voluntad. Dada en Madrid a veinte y uno de Agosto de mil
setecientos noventa y ocho - El Conde de Ezpeleta